

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****89****QUIJORNA****URBANISMO**

El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Vivienda Social y Economía y Hacienda, mediante resolución 2023/0415, de 11 de abril, adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la unidad de ejecución número 13 “Calle José Núñez Coronil”, promovido a instancias de la Junta de Compensación de la citada unidad de ejecución.

La modificación del Estudio de Detalle se contiene en el documento refundido elaborado por el Ayuntamiento, que comprende las páginas 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y planos 2-6, presentados el 13 de febrero de 2023 (RE: 141), y la página 9, presentada el 5 de abril de 2023 (RE: 320).

Segundo.—Someter la modificación del Estudio de Detalle de la unidad de ejecución número 13 a información pública por el plazo de veinte días hábiles, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones.

Tercero.—Notifíquese por Secretaría la presente resolución y la apertura del trámite de información pública a todos los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de la UE. 13 y a la Junta de Compensación de la referida unidad de ejecución, con indicación de que, contra la misma, por constituir un acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso administrativo. Sin perjuicio de que los interesados puedan realizar las alegaciones y presentar los escritos que estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento, con el fin de que, durante el plazo señalado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, las personas interesadas puedan examinar el expediente 458/2023, en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita, y presentar por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

Quijorna, a 13 de abril de 2023.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Vivienda Social y Economía y Hacienda, Óscar Maroto García.

(02/6.284/23)

